

**Asunto:** Cédula de notificación por estrados de la clausura de las **setenta y dos horas**, del escrito que contiene el JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, presentado el día veinticinco de febrero del año en curso, por el ciudadano **ELÍAS BARUD ESTRADA**, por su propio derecho en contra de: **"EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/103/2021, TOMADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NOTIFICADO EL DÍA LUNES 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021"**.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **catorce horas con cero minutos** del día primero de marzo del año dos mil veintiuno, el suscrito **Licenciado Jesús Homero Murillo Ríos**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por el artículo 17, numeral 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

**HAGO CONSTAR**-----

Que, en este acto, ha concluido el plazo de las setenta y dos horas, durante el cual este órgano comicial, en cumplimiento a la disposición legal antes referida, hizo del conocimiento público en los estrados electrónicos de la página oficial del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, el JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, presentado el día veinticinco de febrero del año en curso, por el ciudadano **ELÍAS BARUD ESTRADA**, por su propio derecho en contra de: **"EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/103/2021, TOMADO POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, NOTIFICADO EL DÍA LUNES 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2021"**.-----

Se hace constar que el término de setenta y dos horas, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las catorce horas con cero minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno y concluyó a las catorce horas con cero minutos del día primero de marzo de la presente anualidad. Asimismo, se hace constar que **NO se presentó escrito de tercero interesado**; dando así debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.-----

**ATENTAMENTE**

**LIC. JESÚS HOMERO MURILLO RÍOS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL**  
**DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES**  
**Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**